



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Viernes, 20 de mayo de 1988

Núm. 114

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 36.974

Existiendo vacantes dos plazas de asistente social, integradas en el grupo B de la plantilla de funcionarios de carrera de la Diputación Provincial, esta Corporación tiene prevista por motivos de urgencia su provisión interina, al amparo y en las condiciones que establece la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de febrero de 1986, reguladora de esta materia. El nombramiento que, en cualquier caso, tendrá carácter temporal, quedará automáticamente revocado cuando la plaza se provea por funcionario de carrera, o esta Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron su cobertura interina.

Para optar a la misma será necesario:

- Ser español/a.
- Tener cumplidos los 18 años y no exceder de 55.
- Estar en posesión del título de asistente social o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

En la selección se tendrá en cuenta:

- Expediente académico.
- Conocimientos y experiencia profesional.
- Titulaciones o certificados de estudios que tengan relación con las funciones a desempeñar.

Las personas interesadas pueden presentar instancia, dirigida al ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación Provincial, en el Registro General de la Corporación (plaza de España, 2), de 9.00 a 13.00 horas, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Se acompañará a la instancia relación de méritos, así como los justificantes que acrediten los mismos. Zaragoza, 3 de mayo de 1988. — El presidente, José Marco Berges.

Núm. 37.316

Esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 1988, aprobó las plantillas de personal que figuran en los anexos que se acompañan.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	Número Grupo plazas
<b>1. Escala Habilitación nacional</b>	
Secretario general	A 1
Interventor general	A 1
Tesorero general	A 1
Vicesecretario general	A 1
Oficial Mayor	A 1
Viceinterventor	A 1
Cuerpo Secretario/Interv.	A/B 2

### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	Número Grupo plazas
<b>2. Escala Administración general</b>	
<b>A) Subescala técnica</b>	
Técnicos Administración general	A 19
Licenciados Ciencias Económicas o Empresariales	A 3
Técnicos contabilidad (a extinguir)	A 2
<b>B) Subescala administrativa</b>	
Administrativos	C 26
<b>C) Subescala auxiliar</b>	
Auxiliares Administración general (asimilados a administrativos)	C 10
Auxiliares Administración general	D 75
<b>3. Escala Administración especial</b>	
<b>A) Subescala técnica</b>	
<b>1. Técnicos superiores:</b>	
Letrados asesores	A 4
Ingenieros de Caminos	A 3
Arquitectos superiores	A 5
Ingeniero de Montes	A 1
Geólogos	A 2
Veterinarios	A 1
Licenciados Filosofía y Letras	A 1
Periodista y licenciado en Derecho	A 1
Sociólogo	A 1
Archivero-Bibliotecario	A 1
Jefe Servicio Recaudación (a extinguir)	A 1
Técnico colaborador Interv.	A 1
Director Banda de Música	A 1
Farmacéutico	A 1
Médicos jefes	A 15
Médicos ayudantes	A 31
Médicos de guardia	A 6
Psicólogos	A 1
<b>2. Técnicos medios:</b>	
Jefe Relaciones y A. Prov.	B 1
Jefe Servicio Provincial de Incendios	B 1
Ingenieros técnicos Obras Públicas	B 7
Arquitectos técnicos	B 7
Ingeniero técnico de minas	B 1
Ingenieros técnicos industriales	B 2
Ingenieros técnicos agrícolas	B 2
Preceptores	B 2
Asistentes sociales	B 7
Ayudantes Archivo	B 3
Ayudantes técnicos sanitarios	B 52
Matronas	B 6
Profesores músicos	B 40
<b>3. Técnicos auxiliares:</b>	
Asesor técnico agropecuario	C 1
Asesor técnico de empleo	C 1
Capellanes (a extinguir)	C 2

## FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	Número Grupo plazas
Delineantes .....	C 5
Instrumentista .....	C 1
Ayudantes de farmacia .....	C 2
Auxiliares puericultura .....	D 11
<b>B) Subescala de servicios especiales</b>	
<b>1. Servicio Extinción de Incendios:</b>	
Cabos .....	— 8
Bomberos .....	— 71
<b>2. Personal de oficios:</b>	
Maestro encargado Palacio .....	D 1
Subencargado Palacio .....	D 1
Telefonistas .....	D 2
Oficiales servicios internos .....	D 13
Oficial Parque Móvil .....	D 1
Ayudantes Parque Móvil .....	E 2
Ayudantes servicios internos .....	E 5
Controladores Mejora Ovina .....	D 2

## FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

Denominación plaza	Número Grupo plazas
Licenciado en Derecho .....	A 1
Periodista .....	A 2
Licenciado Filosofía y Letras .....	A 1
Coordinador técnico Servicios Sociales .....	A 1
Director técnico Servicios Culturales .....	B 1
Técnico cultural .....	B 1
Técnico .....	B 1
Administrativos .....	C 4
Auxiliares .....	D 6
Ayudantes servicios internos .....	E 2
Chóferes .....	E 4

## PERSONAL LABORAL

Categoría	Número plazas
<b>1. Palacio Provincial:</b>	
Técnico Protocolo y Relaciones Públicas .....	1
Regente Imprenta Provincial .....	1
Analista programador .....	6
Oficial administrativo contable .....	1
Técnico cultural .....	3
Técnico especialista administrativo .....	3
Agentes de recaudación .....	3
Oficial de seguridad .....	22
Operador informática .....	1
Auxiliares de recaudación .....	6
Asesor técnico organización .....	3
Asesor de servicios internos .....	3
Auxiliar administrativo .....	3
Oficial servicios internos .....	15
Oficial 2.ª almacén .....	1
Subalterno .....	1
Mozo almacén .....	1
Vigilante aparcamiento .....	3
Oficial 1.ª cocina .....	1
Encargada limpieza .....	1
Empleada fincas urbanas (a extinguir) .....	1
Limpiadora (jornada completa) .....	4
Limpiadora (media jornada) .....	21
Conductores .....	5
<b>2. Monasterio de Veruela:</b>	
Técnico cultural .....	1
Subalterno .....	2
Encargado .....	1

## 3. Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia:

Director médico .....	1
Adjunto a Dirección médica .....	1
Gerente .....	1
Técnico relaciones laborales .....	1
Logopeda .....	1
Terapeuta .....	4
Conductor ambulancia .....	2
Ayudante técnico laboratorio .....	2
Peluquero .....	4
Oficial 2.ª mantenimiento .....	1
Auxiliar administrativo .....	91
Auxiliar clínica .....	10
Celador (auxiliar sanitario) .....	1
Telefonista .....	1
Ordenanza cobrador .....	8
Subalterno .....	7
Ayudante cocina .....	2
Planchadora .....	1
Limpiadora encargada .....	45
Limpiadora (jornada completa) .....	

## 4. Hospital Psiquiátrico de Calatayud:

Oficial 1.ª conductor .....	2
Auxiliar de clínica .....	8
Subalterno .....	3
Ayudante de cocina .....	4
Limpiadora (jornada completa) .....	6
Lavandera .....	2
Terapeuta .....	1
Oficial de mantenimiento .....	1

## 5. Hogar Doz, de Tarazona:

Oficial 2.ª .....	1
Auxiliar administrativo .....	24
Auxiliar de clínica .....	5
Subalterno .....	6
Ayudante de cocina .....	

## 6. Servicio de Infancia:

Sociólogo .....	1
Psicólogo .....	2
Técnico formación educadores .....	1
Asistente social .....	30
Educadores .....	2
Oficial 2.ª mantenimiento .....	2
Auxiliar administrativo .....	2
Ayudante cocina .....	6
Limpiadoras (jornada completa) .....	

## 7. Plaza de Toros:

Conserje .....	1
Oficial 2.ª .....	1

## 8. Taller Escuela de Cerámica de Muel:

Director adjunto .....	1
Encargado .....	1
Auxiliar administrativo .....	2
Oficial 1.ª .....	12
Oficial 2.ª .....	1
Limpiadora (jornada completa) .....	

## 9. Servicio Geológico Provincial:

Encargado .....	1
Operador geofísica .....	8
Oficial 1.ª sondista .....	

## 10. Infraestructura rural:

Coordinador general .....	1
Jefe de taller .....	1
Encargado .....	11
Oficial 1.ª maquinista .....	1
Oficial 1.ª mecánico .....	

## 11. Servicio de Explotaciones Agrícolas:

Oficial 2.ª .....	3
-------------------	---

Categoría	Número plazas	Grupo	Clasificación	Número vacantes	Denominación
<b>12. Servicio Mejora Ovina:</b>					
Encargado	1	A	Escala de Administración especial, Subescala técnica	1	Arquitecto
Oficial 2. <sup>a</sup>	4	A	Escala de Administración especial, Subescala técnica	1	Psicólogo
<b>13. Taller de albañilería:</b>					
Encargado	1	A	Escala de Administración especial, Subescala técnica	21	Médico
Oficial 1. <sup>a</sup>	3	A	Escala de Administración especial, Subescala técnica	1	Geólogo
Oficial 2. <sup>a</sup>	6	B	Escala de Administración especial, Subescala técnica	1	Arquitecto técnico
Peón especializado	5	B	Escala de Administración especial, Subescala técnica	1	Ing. técnico industrial
<b>14. Taller de pintura:</b>					
Encargado	1	B	Escala de Administración especial, Subescala técnica	1	Ing. técnico industrial
Oficial 1. <sup>a</sup>	4	B	Escala de Administración especial, Subescala técnica	3	A. Social
<b>15. Vivero Provincial:</b>					
Encargado	1	B	Escala de Administración especial, Subescala técnica	31	ATS
Oficial 1. <sup>a</sup>	2	B	Escala de Administración especial, Subescala técnica	3	Ayte. archivo
Oficial 2. <sup>a</sup>	6	C	Escala de Administración general, Subescala técnica	5	Administrativo
<b>16. Taller de cerrajería:</b>					
Encargado	1	C	Escala de Administración especial, Subescala técnica	1	Delineante
Oficial 1. <sup>a</sup>	3	C	Escala de Administración especial, Subescala técnica	1	Ayte. farmacia
Oficial 2. <sup>a</sup>	1	C	Escala de Administración especial, Subescala técnica	1	Asesor técnico de empleo
<b>17. Taller de electricidad:</b>					
Maestro encargado	1	C	Escala de Administración especial, Subescala técnica	1	Asesor técnico de agropecuaria
Oficial 1. <sup>a</sup>	9	D	Escala de Administración general, Subescala auxiliar	21	Auxiliar administrativo
(Un frigorista, un técnico electrónico)	1	D	Escala de Administración especial, Subescala servicios especiales	1	Subencargado
<b>18. Taller de fontanería:</b>					
Maestro encargado	1	D	Escala de Administración especial, Subescala servicios especiales	6	Oficial
Oficial 1. <sup>a</sup>	3	D	Escala de Administración especial, Subescala servicios especiales, Clase Servicio Extinción Incendios	3	Bombero
Oficial 2. <sup>a</sup>	2				
<b>19. Taller de zapatería (a extinguir):</b>					
Encargado	1				
<b>20. Taller de sastrería (a extinguir):</b>					
Oficial 1. <sup>a</sup>	1				
Oficial 2. <sup>a</sup>	3				
<b>21. Taller de carpintería:</b>					
Encargado	1				
Oficial 1. <sup>a</sup>	6				
Oficial 1. <sup>a</sup> tupista	1				
<b>22. Imprenta Provincial:</b>					
Jefe de taller	1				
Oficial 1. <sup>a</sup>	17				
Oficial 2. <sup>a</sup>	1				
Peón especializado	1				
<b>23. Vías y Obras:</b>					
Ayudante de obra	3				
Jefe de taller	1				
Encargado de obra	7				
Oficial 1. <sup>a</sup>	24				
Camineros	17				

**B) Personal laboral**

Nivel de titulación	Denominación del puesto	Número vacantes
Licenciado Medicina	Director médico	1
Licenciado Medicina	Adjunto Dirección médica	1
Título medio universitario	Gerente	1
Título medio universitario	Terapeuta	1
Graduado social	Técnico relaciones laborales	1
Bachiller Superior o equivalente	Técnico cultural	1
Bachiller superior o equivalente	Asesor técnico de organización	3
Bachiller superior o equivalente	Agentes de recaudación	3
Bachiller superior o equivalente	Auxiliar de recaudación	6
FP2	Operador geofísica	1
FP2-Rama sanitaria		
Especialidad Anatomía Patológica o Laboratorio	Ayudante técnico laboratorio	2
FPI o graduado escolar	Operador informática	1
FPI-Rama sanitaria o experiencia profesional acreditada	Auxiliar de clínica	21
Graduado escolar o equivalente	Asesor de servicios internos	3
Graduado escolar o equivalente	Coordinador general	1
Graduado escolar o equivalente	Auxiliar administrativo	1

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1988, aprobada por el Pleno en sesión de 29 de abril de 1988.

**Núm. 37.376**

**A) Funcionarios de carrera**

Grupo	Clasificación	Número vacantes	Denominación
A/B	Cuerpo de Habilitación Nacional Secretario-Interventor	2	Asesor Admón. local
A	Escala de Administración general, Subescala técnica	2	Técnico
A	Escala de Administración general, Subescala técnica	3	Economista
A	Escala de Administración especial, Subescala técnica	4	Letrado asesor

Nivel de titulación	Denominación del puesto	Número vacantes
Estudios primarios	Celadores (auxil. sanitarios) .....	10
Estudios primarios	Encargado .....	2
Estudios primarios	Oficial servicios internos .....	3
Estudios primarios	Subalterno .....	1
Estudios primarios	Oficial 1.ª .....	2
Estudios primarios	Oficial 1.ª-Sondista .....	1
Estudios primarios	Oficial 1.ª-Maquinista .....	3
Estudios primarios	Oficial 1.ª-Mecánico .....	1
Estudios primarios	Oficial 1.ª-Frigorista .....	1
Estudios primarios	Oficial 1.ª-Técnico electrónico .....	1
Estudios primarios	Oficial 2.ª-Almacenero .....	1
Estudios primarios	Oficial 2.ª-Mantenimiento .....	1
Estudios primarios	Peón especializado .....	1
Estudios primarios	Ayudante de cocina .....	3
Estudios primarios	Limpiadora .....	3
Estudios primarios	Limpiadora (media jornada) .....	8
Estudios primarios	Lavandera .....	2
Estudios primarios	Conductor .....	5

## SECCION QUINTA

### Audiencia Territorial de Zaragoza Núm. 35.586

Habiendo solicitado doña Pilar Pascual Valero la devolución de la fianza que su esposo, ya fallecido, don Juan-José Ercilla Sagasti, tenía constituida a disposición del Excmo. señor presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, para responder del ejercicio de su profesión de procurador de los Tribunales en esta ciudad de Zaragoza, publíquese este anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 25 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 30 de julio de 1982, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra la referida fianza.

Zaragoza, 7 de mayo de 1988. — El secretario de Gobierno, Domingo Chimeno.

### Audiencia Territorial de Zaragoza

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 34.817

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 371 de 1988, promovido por Amalio Pérez Correas, contra los siguientes acuerdos del delegado del Gobierno en Aragón: De 4 de enero de 1988, disponiendo la jubilación forzosa del recurrente por cumplir la edad reglamentaria, y de 15 de marzo de 1988, desestimando recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

#### Núm. 34.818

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 113 de 1988, promovido por José-María Marín Galindo, contra acuerdo de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 2 de enero de 1985, y contra otro del subsecretario de Industria y Energía, de 20 de noviembre de 1987, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el anterior, sobre declaración de jubilación forzosa por edad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de mayo de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

#### Núm. 34.821

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 364 de 1988, promovido por Emilia Hernández Santibáñez, contra los siguientes acuerdos de la

Diputación General de Aragón: De 24 de noviembre de 1987, desestimatorio de la petición de incremento del incentivo de productividad, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, y de 9 de febrero de 1988, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra la misma corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de abril de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

### Colegio Notarial de Zaragoza Núm. 33.589

Don José Féliz Costea, notario jubilado de Zaragoza, solicitó incoación de expediente para cancelación de la fianza constituida para el ejercicio del cargo de notario.

Según lo reglamentado se publica tal solicitud para poder formular las reclamaciones precedentes ante la Junta directiva del Colegio Notarial de Zaragoza, en el plazo legal.

Las Notarías servidas por dicho notario fueron: Ateca, provincia de Zaragoza, Colegio Notarial de Zaragoza; Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, Colegio Notarial de Cáceres; Lérica capital, del Colegio Notarial de Barcelona, y Zaragoza, provincia del mismo nombre e igual Colegio Notarial.

Zaragoza, 22 de abril de 1988. — El decano, José-Antonio Villarino.

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### COMISARIA DE AGUAS Núm. 33.999

Don Francisco Pérez Casorrán ha solicitado autorización para realizar el vertido de aguas residuales procedentes de un hotel al cauce de una acequia, en el término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza).

Previamente a su vertido, las aguas residuales serán tratadas en la fosa séptica cuyo plano figura como anejo al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de abril de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## SECCION SEXTA

### CAMPILLO DE ARAGON Núm. 36.310

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

— Plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, aprobada con fecha 28 de marzo de 1988, para dicho ejercicio: un secretario-interventor del grupo B, de la escala funcionarios de habilitación nacional, subescala secretaria-intervención.

— Lista cobratoria del servicio de agua potable de 1987.

— Lista cobratoria del servicio de recogida de basuras de 1987.

— Lista cobratoria del servicio de alcantarillado de 1987.

Campillo de Aragón, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

### CASTILISCAR Núm. 35.921

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1988, aprobó inicialmente su presupuesto anual para 1988, que, nivelado en gastos e ingresos, asciende a la cantidad de 25.578.619 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Castiliscar, 25 de abril de 1988. — El alcalde.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Núm. 35.900

Ha sido solicitada por don José-Luis Calvo Recaj, en nombre propio, licencia de apertura y puesta en funcionamiento de un bar de categoría B especial, sito en el pasaje comercial del paseo del Muro, número 28, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Ejea de los Caballeros, 9 de mayo de 1988. — El alcalde.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Núm. 35.901

Ha sido solicitada por don Tomás Mena Ciudad, en nombre propio, licencia de apertura y puesta en funcionamiento de un local para la venta menor de productos cárnicos, a emplazar en la calle Boalares, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Ejea de los Caballeros, 9 de mayo de 1988. — El alcalde.

**EL FRASNO**

Núm. 35.925

Conforme a lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos administrativos, referidos al año 1987:

- Cuenta general del presupuesto.
  - Cuenta de administración del patrimonio municipal.
  - Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- El plazo de su exposición será de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente de su aparición en el *Boletín Oficial de la Provincia*. El Frasno, 9 de mayo de 1988. — El alcalde, Mariano Vicén.

**IBDES**

Núm. 35.212

Aprobados definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio de 1988, se hacen públicos, de conformidad con lo determinado en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 446.3 y 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

**Resumen del presupuesto por capítulos****Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 3.723.104.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.011.542.
  4. Transferencias corrientes, 80.000.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 185.354.
- Total gastos, 8.000.000 de pesetas.

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.910.000.
  2. Impuestos indirectos, 290.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 1.595.064.
  4. Transferencias corrientes, 4.092.882.
  5. Ingresos patrimoniales, 112.054.
- Total ingresos, 8.000.000 de pesetas.

**Plantilla de personal**

Una Secretaría de tercera. Grupo 8. Forma de provisión, contratado. Titulación académica, bachiller superior. Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto en un plazo de dos meses, a contar desde del siguiente día al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las bases de régimen local, y 447.1 del Real Decreto legislativo

781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y únicamente por los motivos enumerados en el número 2 del citado artículo 447.

Ibdes, 5 de mayo de 1988. — El alcalde.

**LAYANA**

Núm. 34.456

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1988, aprobó inicialmente el presupuesto anual para 1988, que, nivelado en gastos e ingresos, asciende a 4.749.266 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete a información pública el expediente y audiencia a los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo señalado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el presupuesto.

Layana, 3 de mayo de 1988. — El alcalde.

**LECERA**

Núm. 36.312

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1988, aprobó inicialmente el presupuesto anual para 1988, que, nivelado en gastos e ingresos, asciende a 32.784.124 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Lécera, 10 de mayo de 1988. — El alcalde.

**MESONES DE ISUELA**

Núm. 35.207

Don José Escolano Gimeno ha solicitado licencia para almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo (propano) para calefacción en granja avícola, con emplazamiento en la avenida de Carrero Blanco, núm. 20, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1861, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mesones de Isuela, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 2**

Núm. 35.853

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza:

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.083 de 1985-C, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la procuradora señora Gracia Romero, en representación de Carmelo Martínez Cristóbal, contra Angel-Manuel de la Torre Díaz y Gloria Hernández de la Cruz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados Angel-Manuel de la Torre Díaz y Gloria Hernández de la Cruz.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, así como ante el Juzgado de Primera Instancia de Astorga (León), al haberse acordado la celebración simultánea de las subastas, al radicar los inmuebles fuera de este partido judicial y en el correspondiente a Astorga, el próximo día 29 de junio de 1988, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El tipo del remate será el de la valoración de cada finca, que se expresa a continuación de su descripción, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

2.<sup>a</sup> Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 % del tipo del remate.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.<sup>a</sup> Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

5.<sup>a</sup> Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si lo solicitare el acreedor.

6.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.<sup>a</sup> Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.<sup>a</sup> Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de julio próximo, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de septiembre siguiente, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. La nuda propiedad de una tierra en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "La Majada" o "Arrotos de Quintana", de prados, de haber 22 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 76, finca número 5.537. Valorada en 68.400 pesetas.

2. La nuda propiedad de una tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "La Forca", de haber 55 áreas. Inscrita al tomo 1.300, libro 86, folio 44, finca número 5.538, de Astorga. Valorada en 825.000 pesetas.

3. La nuda propiedad de una tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "Las Palomares", de haber 10 áreas 91 centiáreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 77, finca número 5.537, de Astorga. Valorada en 163.650 pesetas.

4. La nuda propiedad de una tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "El Sil" o "Coladillo", de haber 3 áreas 96 centiáreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 78, finca número 5.540-N. Valorada en 59.400 pesetas.

5. La nuda propiedad de una tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "Modanos" o "Medanos", de haber 15 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 79, finca número 5.541. Valorada en 238.500 pesetas.

6. La nuda propiedad de una tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "El Palerico", de haber 30 áreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 80, finca número 5.542. Valorada en 450.000 pesetas.

7. La nuda propiedad de una tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "Carramor", de haber 11 áreas 79 centiáreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 81, finca número 5.543. Valorada en 176.850 pesetas.

8. La nuda propiedad de una tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "El Pasador" o "Cillar", de haber 21 áreas 83 centiáreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 82, finca número 5.544. Valorada en 327.450 pesetas.

9. Tierra seca en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "El Monte" o "Camino del Hierro", de haber 19 áreas 3 centiáreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 83, finca número 5.560. Valorada en 57.090 pesetas.

10. Tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "El Infantado", de haber 20 áreas 11 centiáreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 84, finca número 5.563. Valorada en 301.650 pesetas.

11. Tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "El Infantado" o "Seisón", de haber 7 áreas 6 centiáreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 85, finca número 5.564. Valorada en 105.900 pesetas.

12. Tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "Retablos" o "Rejaldos", de haber 9 áreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 86, finca número 5.565. Valorada en 135.000 pesetas.

13. Tierra de regadío en el término de Villarejo de Orbigo, al sitio de "Coladilla", de haber 3 áreas. Inscrita al tomo 1.233, libro 81, folio 100, finca número 5.567. Valorada en 45.000 pesetas.

14. Huerto al sitio de "Los Arrotos", en Villoría de Orbigo, en el término municipal de Villarejo de Orbigo, con una cabida de 2 áreas 7 centiáreas. Inscrito al tomo 1.233, libro 81, folio 189, finca número 5.537. Valorado en 31.050 pesetas.

Total, 2.984.940 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 36.050

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 938 de 1987-C, a instancia de la actora Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora señora Cabeza, y siendo demandada Navarra Sanitarios,

Sociedad Anónima, con domicilio en Cortes (Navarra), calle Carmen Bellido, número 48, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina "Daypers", de 28 metros de largo, en aceptable estado de uso. Tasada en 385.000 pesetas.

2. Una nave industrial, de forma rectangular, de una superficie de 3.221 metros cuadrados, sita en Cortes de Navarra, término de Almazán Alto y Río de la Máquina, en el número 48 de la calle Carmen Bellido. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.490, folio 1, finca número 3.075. Tasada en 40.262.500 pesetas.

Total, 40.647.500 pesetas.

Respecto al inmueble se advierte:

1.<sup>o</sup> Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.<sup>o</sup> Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.<sup>o</sup> Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 36.045

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 884-A de 1987, a instancia de la actora Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín, y siendo demandados Manuel Montes Nebot y otros, con domicilio en Zaragoza (calle Capitán Godoy Beltrán, 21, primero segunda), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso tercero B, en la calle Doctor Iranzo, número 44. Inscrito al tomo 2.544, folio 181, finca 57.224. Tasado en 2.295.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Notificación

Núm. 33.233

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 738 de 1987-A, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de esta capital a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza,

Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla Paricio y asistida del letrado señor Barreiro Sanz, contra Isabel Herbera Eras y otros, y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de Francisco Citoler Delgado, se notifica la existencia del procedimiento y embargo trabado, consistente en campo de regadío en el término de Binaced, partida "Huerta Vieja", de 9 áreas 53 centiáreas, inscrito al tomo 126, libro 15, folio 153, finca número 2.122, inscripción segunda.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 36.053**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 185 de 1986, a instancia de la actora Adidas España, S. A., representada por el procurador señor Barrachina Mateo, y siendo demandada Berne, S. L., con domicilio en Gijón (Asturias), calle Meléndez Valdés, número 13, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. El derecho de traspaso del local comercial sito en Gijón (calle Hernández Valdés, número 13, esquina con calle Menéndez Valdés), cuyo representante legal es el letrado don Joaquín Marilla; valorado en 1.500.000 pesetas.

2. Un ordenador marca "Secapusa", modelo 10-4, de Teleincro, S. A., número 11073; valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 36.593**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 549 de 1987, a instancia de la actora Cervezas La Zaragozaana, S. A., representada por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandado Carmelo Rozas Ferrer, con domicilio en Bujaraloz (Zaragoza), calle Alta, número 5, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Edificación en la carretera de La Almolda, 6, de granja y pajar, dentro de una extensión de terreno de 2.620 metros cuadrados, siendo una mitad indivisa propiedad de Carmelo Rozas Ferrer. Inscrita al tomo 240, libro 11 de Bujaraloz, folio 225, finca 1.815 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro. Valorada en 3.144.000 pesetas.

Rústica. — Campo seco en la partida "La Rechina", polígono 42, parcela 32, de 3 hectáreas 31 áreas. Inscrito al tomo 240, libro 11 de Bujaraloz, folio 224, finca 1.814 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro. Valorado en 595.800 pesetas.

Rústica. — Campo seco en la partida "Salimeta", polígono 42, parcela 15, de 2 hectáreas 7 áreas. Inscrito al tomo 240, libro 11 de Bujaraloz, folio 223, finca 1.813 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro. Valorado en 372.600 pesetas.

Rústica. — Campo seco en la partida "Boquero del Ciego", polígono 27, parcela 138, de 1 hectárea 96 áreas. Inscrito al tomo 250, libro 47 de Pina de Ebro, folio 202, finca 6.749 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, siendo la mitad indivisa propiedad de Carmelo Rozas Ferrer. Valorada en 147.000 pesetas.

Rústica. — Campo seco en la partida "Boquero del Ciego", polígono 27, parcela 31, de 3 hectáreas 1 área. Inscrito al tomo 250, libro 47 de Pina de Ebro, folio 204, finca 6.751 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, siendo una octava parte indivisa propiedad de Carmelo Rozas Ferrer. Valorada en 56.437 pesetas.

Rústica. — Partida de "Fray Domingo", polígono 38, parcela 187, de 7 hectáreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 182, libro 34 de Pina de Ebro, folio 143, finca 4.363 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, siendo una cuarta parte indivisa propiedad de Carmelo Rozas Ferrer. Valorada en 292.500 pesetas.

Rústica. — Campo seco en la partida "Boquero del Ciego", polígono 27, parcela 137, de 8 hectáreas 27 áreas. Inscrito al tomo 182, libro 34 de Pina de Ebro, folio 145, finca 4.365 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, siendo una cuarta parte indivisa propiedad de Carmelo Rozas Ferrer. Valorada en 310.125 pesetas.

Valoración total de los bienes embargados, 4.918.462 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 33.235**

Don Mauricio Murillo García-Atance, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, en prórroga de jurisdicción, en Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 119 de 1987, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos a instancia de Policarpo-Antonio Cebamanos y Milagros Huerta Abad, contra Euromutua de Seguros y Reaseguros y herederos desconocidos e inciertos de Domingo Adán Villarroya, en reclamación de cantidad, en cuyos autos consta haberse dictado sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, contiene el siguiente literal:

«Sentencia núm. 36. — En Ejea de los Caballeros a 25 de abril de 1988. — El señor don Mauricio García-Atance, juez del Juzgado de Primera Instancia de esta villa y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos por este Juzgado bajo el núm. 119 de 1987, entre las partes: como demandante, Policarpo-Antonio Cebamanos Aguilar y Milagros Huerta Abad, mayores de edad, cónyuges, con domicilio en Zaragoza, representados por el procurador señor Sanz Alvarado y dirigidos por el letrado señor Ondiviela Palós, y como demandados, Euromutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (antes Mutua de Seguros de Aragón), con domicilio social en Zaragoza, representada por el procurador señor Dehesa Sumelzo y dirigida por el letrado señor Ros de la Iglesia, y contra herederos desconocidos e inciertos de Domingo Adán Villarroya, que se encuentran en situación de rebeldía procesal, y...

Antecedentes de hecho...

Hechos probados...

Fundamentos jurídicos...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por el procurador señor Sanz Alvarado, en la representación que ostenta, debo condenar y condeno solidariamente a Euromutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (antes Mutua de Seguros de Aragón) y a los herederos desconocidos e inciertos de Domingo Adán Villarroya a que paguen a Antonio Cebamanos Aguilar, por lesiones y secuelas, la cantidad de 7.628.000 pesetas; a Milagros Huerta Abad, por lesiones, 283.200 pesetas, y a ambos conjuntamente, 347.269 pesetas, por gastos y perjuicios, aplicándose a las cantidades fijadas los intereses legales que se concretan en el fundamento jurídico quinto de esta sentencia, y sin hacer expresa mención en cuanto a costas procesales. Notifíquese esta sentencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 248-4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos e inciertos de Domingo Adán Villarroya, se expide y firma el presente en Ejea de los Caballeros a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez de Primera Instancia, Mauricio Murillo. — El secretario.

**ALCAÑIZ****Núm. 35.325**

En virtud de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia de Alcañiz, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía núm. 94 de 1988, seguidos a instancia de don José-Luis González Armengod, representado por el procurador señor Sorribas, contra don Manuel Llobregat Torres, cuyo último domicilio conocido fue en calle

Cinco de Febrero, 56, de Escatrón (Zaragoza), se emplaza al referido demandado para que en término de diez días comparezca en los presentes autos, personándose en forma legal, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y para que sirva de emplazamiento al referido demandado, dado su ignorado paradero, expido la presente en Alcañiz a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario.

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de notificación y requerimiento** Núm. 34.415

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 3.237 de 1987, sobre estafa, contra Giuseppe Riccio, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 1.350 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y constituirse en arresto para cumplir el que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de notificación y requerimiento** Núm. 34.416

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.866 de 1987, sobre daños por colisión, contra Angel Manjares Mendoza, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 44.824 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de notificación** Núm. 35.328

En juicio de cognición núm. 118 de 1988, tramitado en el Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de abril de 1988. — Don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición número 118 de 1988, seguidos a instancia de la Sociedad General de Autores de España, domiciliada en Madrid (Fernando VI, núm. 4), y con delegación en Zaragoza (paseo María Agustín, 4 y 6, oficina 11), representada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero y dirigida por la abogada doña Verónica López Fontagne, y como demandada la compañía mercantil Llerandi, S. A. (Gran Casino), con domicilio en esta ciudad (Coso, 29), en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, en nombre y representación de la demandante Sociedad General de Autores de España, contra la demandada Llerandi, S. A., debo

condenar y condeno a ésta a pagar a la demandante la cantidad de 482.672 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición judicial, e imponiéndole las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a la demandante, y si en el plazo de cinco días no solicitare que se haga notificación a la demandada, hágase ésta conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco Doñate.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación** Núm. 35.589

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 1.559 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Adolfo Besada Prieto, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Logroño, para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de junio próximo, a las 11.50 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**PINA DE EBRO**

**Cédula de citación** Núm. 37.325

Por medio de la presente se cita a Angel Pérez Lapuente, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la localidad de Villafranca de Ebro (calle Ramón y Cajal, 35), a fin de que comparezca a la celebración del juicio de faltas que con el número 122 de 1986 se sigue en este Juzgado, por accidente de tráfico. Dicho juicio se celebrará el próximo día 27 de mayo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, previéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pina de Ebro a trece de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.

**PARTE NO OFICIAL**

**COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA**

**Núm. 36.308**

El presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza):

Hace saber: Que el día 12 de junio próximo, a las 10.00 horas, se celebrará Junta general ordinaria en primera convocatoria, y caso de ser fallida ésta, se convocará para el día 26 de junio siguiente, a las 10.00 horas, como única y definitiva. Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Resultado económico correspondiente a reaz y pozos del primer semestre del ejercicio en curso.
- 3.º Informe a la asamblea de las tramitaciones del pantano, solicitud de revestimiento de acequias y azud de Novella.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Morata de Jiloca, 10 de mayo de 1988. — El presidente de la Comunidad, Miguel Costea Royo.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual .....	6.000
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000
Ejemplar ordinario .....	35
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1

**PRECIO**

Pesetas

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8